

ACUERDO DE LOS TRIBUNALES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I y II DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOE Y BOCYL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Para establecer una evaluación homogénea de los ejercicios de todos los opositores, se establecen los siguientes criterios y valoraciones aplicables a la corrección, tanto en la parte B del primer ejercicio como en el segundo ejercicio:

- **Capacidad técnica, de análisis y razonamiento, así como exactitud de las respuestas: 90 %**
- **Corrección de la expresión: 10%**

En Salamanca, a fecha de la firma electrónica

Los Presidentes de los Tribunales de plazas de Grupos I y II

José Miguel Mateos Roco

Ricardo López Fernández

Javier González Benito

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	06-05-2024 10:46:34
LÓPEZ FERNÁNDEZ RICARDO	06-05-2024 10:48:21
GONZALEZ BENITO JAVIER	06-05-2024 11:15:21

